



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00067085- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00067085- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduadxs eleva propuesta de creación del *“Programa Red FCC. Red de estudiantes promotorxs de derechos y vida universitaria”*.

Y CONSIDERANDO

Que el mencionado Programa se dirige a fortalecer y ampliar políticas de acompañamiento estudiantil y, en ese marco, se proyecta como un espacio horizontal, donde estudiantes se vinculan con pares para compartir información, orientar, acercar recursos y promover el ejercicio efectivo de derechos, con el horizonte de consolidar la autonomía, especialmente de quienes ingresan a esta Casa de Altos Estudios.

Que la propuesta detalla los objetivos específicos y las acciones prioritarias que se llevarán adelante.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduadxs de la Facultad de Ciencias de la Comunicación el *“Programa Red FCC. Red de estudiantes promotorxs de derechos y vida universitaria”* que se desarrollará conforme los lineamientos que se detallan en el Anexo que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y difundir. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados. Oportunamente, archivar.

